

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1340, que nombra a los ingenieros Manuel Alsina Puello y Daniel Gómez Martínez, Representantes del Gobierno Dominicano en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo para la Ampliación y Rehabilitación del Puerto de Haina.

(G. O. Nº 9388, del 1º de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1340

VISTO el Contrato de Préstamo Nº 431/SF-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 22 de mayo de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los ingenieros Manuel Alsina Puello y Daniel Gómez Martínez, Secretario y Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, quedan nombrados Representantes del Gobierno Dominicano en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo para la Ampliación y Rehabilitación del Puerto de Haina, intervenido entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 22 de mayo de 1975.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández.

Decreto Nº 1341, que nombra a varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9388, del 1º de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1341

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores José Manuel Elmúdez, María Cristina Guizado de Carias, Joaquin Balaguer Ortiz, Ana Valentina Félix Roa, Pedro Radhamés Bisonó Báez, Juana Castellanos, Manuel Homero Mañón Melo, Obdulio Melo Sánchez, Licenciado Rafael Octavio Piña Abreu, Doctores Víctor Garrido hijo, Josefina de los Santos Melo, Manuel Emilio Mariñez Rodríguez e Ingenieros Sofía Valenzuela de Vásquez y Constantino García Matta, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER